



**INFORME RELATIVO A LA JUSTIFICACIÓN DE LA BAJA DESPROPORCIONADA DE LA EMPRESA ADJUDECO,S.L.U. EN LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL CONTRATO DE OBRAS, TRAMITACIÓN ORDINARIA, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE “SEVERO OCHOA. COLECTOR DE SANEAMIENTO. LA SOLANA (CIUDAD REAL)”**

Con fecha 18 de junio de 2024, se recibe de la Mesa de contratación documentación para realizar el estudio de la baja desproporcionada de la empresa **ADJUDECO S.L.U.**

Es objeto de este informe es poner en conocimiento de la Mesa de contratación, si la oferta aportada se justifica y puede o no cumplirse, a satisfacción de la Administración para que el órgano superior formule la propuesta que estime oportuna.

Una vez procedido al estudio de la justificación presentada por la empresa, se procede a informar del contenido técnico:

**1.- ADJUDECO,S.L.U.**

A la vista del documento de justificación de la oferta económica aportado la empresa **ADJUDECO,S.L.U.**, para la contratación de las obras correspondientes, el Técnico que suscribe, informa:

1. La baja realizada sobre el P.B.L es de 26,9329071%
2. Se presenta presupuesto de materia. Mejorando el precio contemplado en proyecto.
3. Se declara tener precios de maquinaria propia en la que el coste es menor que el reflejado en proyecto.
4. Con respecto a la solvencia técnica. Se presenta la relación de personal y personal de apoyo a la obra.
5. Se adjunta relación de maquinaria a disposición de la obra.

A la vista de la documentación presentada por la empresa **ADJUDECO,S.L.U.** el Técnico que suscribe considera que en la justificación de la baja de precios con respecto al proyecto, no se encuentran motivos que justifiquen su exclusión por lo que podría ser ejecutada a satisfacción de la Administración.

No obstante el órgano superior, estimará lo que considere más adecuado.

Lo que firmo a los efectos oportunos.

SERVICIO TÉCNICO MUNICIPAL DE OBRAS